

UNIDADES DOMESTICAS CON RESIDENCIAS MÚLTIPLES: PUNA DE JUJUY (ARGENTINA), FINES DEL SIGLO XVIII*

Raquel Gil Montero**

Introducción

La población que habitaba la puna de Jujuy hacia finales de la colonia debió recurrir a diferentes estrategias para llevar adelante sus actividades productivas en un medio adverso y para abastecerse de los recursos indispensables para la vida que no podían ser producidos en el lugar. Una de estas estrategias involucra la movilidad, aspecto muy difícil de evaluar, cuantificar y a veces caracterizar a partir de fuentes demográficas. Si bien se trata de *población* que se mueve, la manera de hacerlo, la organización o la lógica que subyace a cada movimiento están íntimamente relacionadas con su cultura. Esta movilidad puede ser de larga o de corta distancia. Abordaremos en este trabajo la segunda de ellas, vinculada a la manera de producir bienes en este ámbito ecológico y que tiene relación con una manera específica de uso del espacio geográfico que se manifiesta en unidades domésticas con residencias múltiples.

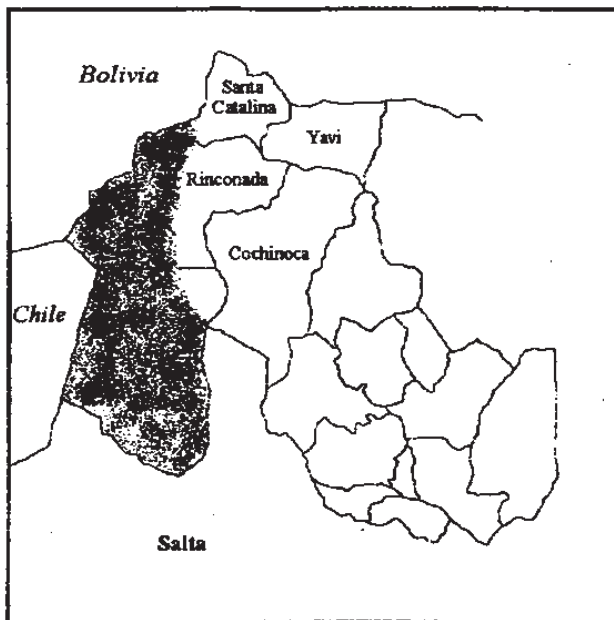
Este trabajo nació de la tarea de contar población. El problema es que las fuentes demográficas de la puna de Jujuy, aunque muy ricas, son difíciles de comparar en el tiempo, incompletas y deficientes. Serán, sin embargo, el contexto de nuestro trabajo; los textos con los que abordaremos la interpretación son en cambio los juicios criminales, correspondencia, informes, descripciones, etc. Nuestro interés en esta población radica en que siendo un grupo "marginal", tiene sin embargo una población indígena significativa hasta fines del siglo XIX, estable, codiciada y por ello controlada -al menos parcialmente-, que generó una cantidad importante de documentos escritos por las autoridades que de ellos se ocuparon.

* Una versión preliminar de este trabajo fue presentada en el Simposio: "Imagining Latin American Family History", del *XX International Congress* organizado por Latin American Studies Association, Guadalajara, México, abril de 1997. Agradezco los comentarios de Tristan Platt y de Enrique Tandeter.

** Programa de Historia de América Latina (Instituto Ravnani), Unidad de Investigación en Historia Regional (UNJu).

Hay numerosos trabajos sobre la movilidad en otras regiones (Andes centrales, altiplano boliviano, puna de Atacama), sobre los traslados en procura de recursos no producidos en el lugar como foco de interés y referida a otro marco cronológico (período prehispánico, conquista, siglos XVI y XVII). Hay además trabajos sobre la puna de Jujuy que abordan indirectamente el tema, ya sea para el período elegido o para otros anteriores y posteriores¹. Nuestro aporte será entonces el estudio de la residencia múltiple en poblaciones de los Andes del sur en el siglo XVIII, abordándolo básicamente desde documentos demográficos.

La puna



Mapa 1: Ubicación de la zona de estudio. La porción sombreada no pertenecía en el siglo XVIII y comienzos del XIX a la actual provincia de Jujuy.



La región sur de los Andes tropicales se caracteriza por la altura y la masividad de sus relieves². En Bolivia es donde presentan la mayor extensión, en gran parte en forma de altas mesetas suavemente onduladas. Como parte de esta formación se extiende dentro del actual territorio argentino lo que llamamos la puna de Jujuy, ubicada en la porción norte y oeste de la mencionada provincia. Las precipitaciones, escasas y variables en esta región, disminuyen de este a oeste y

de norte a sur, concentrándose en la estación estival (de noviembre a abril)³. La temperatura media anual no sobrepasa los 10° C. En los meses sin lluvias hay heladas cotidianas y nieve en forma esporádica. Por los efectos del frío y de la sequedad se produce una descomposición orgánica mínima y la recuperación de la vegetación es muy lenta. La zona septentrional de la puna de Jujuy, donde está ubicada Yavi, es la más húmeda, con

condiciones climáticas que permiten las prácticas agrícolas (papa, habas, cebada, alfalfa, trigo, legumbres) y la ganadería en los pastizales naturales. La región centro occidental (Rinconada y Santa Catalina) pertenece en gran medida a la cuenca endorreica de la laguna de Pozuelos; la práctica agrícola fue en tiempos prehispánicos muy escasa y a medida que avanzaba el tiempo aún menor; la ganadería tuvo un excelente desarrollo sobre todo por los pastos de los alrededores de la laguna; la minería constituye su mayor riqueza y se desarrolló desde muy temprano sobre todo en las corrientes de agua que arrastran arenas auríferas. En Santa Catalina es muy importante además la actividad textil, la confección de sombreros, tejidos con lana de oveja y llamas, chalonas y quesos. La región centro oriental (Cochinoca) pertenece a la cuenca del Guayatayoc-Miraflores; allí se desarrolló en mayor medida que en la región anterior la agricultura (alfalfa, habas, cebadas, frutales, papa, trigo, quinoa) y la ganadería (en los pastizales naturales); encontramos además hacia el sur grandes salares. Según Euloio Solari, hacia comienzos de este siglo el oro abundaba en todo el departamento y también la plata, el cobre y el plomo⁴.

Sólo desde 1773 existen los cuatro curatos -Rinconada, Santa Catalina, Cochinoca y Yavital como fueron censados en 1778, y hasta entonces la jurisdicción presentó muchas dificultades para ser recorrida y "atendida" en toda su extensión por ser muy dilatada. El "partido de la puna" presenta diferencias entre las tierras que pertenecían al marquesado de Tojo⁵ y las que no; diferencias ecológicas, del tipo de autoridades y de población residente no indígena, de circuitos de circulación de personas y bienes, de articulación de la sociedad indígena, etc. Sin estar ajena a lo que allí pasaba, la otra porción del territorio albergaba población susceptible de ser utilizada como mano de obra ya sea en las minas de estos mismos curatos o en las de Lípez, como así también en la ciudad de San Salvador en diferentes obras, en las haciendas de la puna o como arrieros. El control y conocimiento de la región estuvo ligado probablemente más a la riqueza en oro de la zona, que hizo que la presencia allí de españoles fuera incluso anterior a la misma fundación de San Salvador.

Como una breve síntesis del proceso de conformación de los curatos hasta el momento del censo de 1778, observamos que al principio de la ocupación española se designó con el término "Omaguaca" a la región de quebrada y puna, inclusive el sur de la actual Bolivia, así como a su población y al curato que tenía esa jurisdicción. Sin embargo se podía distinguir al menos a un grupo diferente entre los pobladores, que eran los Cochincas y Casabindos, sin que podamos especificar con precisión los límites de

la región que habitaban, ya que “vivía[n] sin asiento fijo”. Es sólo a comienzos del siglo XVII que se establecen los poblados homónimos ubicados en los grados 23 y 22½ según el padre Pastells⁶. Los pueblos de Omaguaca, Casabindo, Cochinoca y Esmoraca, por ejemplo, entraban dentro de la jurisdicción para la cual fue nombrado en 1609 teniente gobernador, capitán de guerra y alcalde mayor de minas D. Andrés Alvares Toledo, mientras que en 1630 cuando se llama a concurso para cubrir la vacante del Curato de Omaguaca, se lo nombra a Abreu para el “curato y doctrina de Omaguaca, Cochinoca y Casabindo y sus anejos”⁷.

Según Vergara, hacia mediados del siglo XVII la puna jujeña era famosa por sus minas de oro y por la cantidad de población, sobre todo en la región del Valle Rico de la Rinconada, San Juan de Esmoraca y Granada. Hacia 1623 ya estaban establecidos los ingenios de San Antonio de Padua a orillas del Río San Juan, el de Guadalupe, el de Zapuecua (o Yapecua) y los de Cochinoca, Casabindo y Rinconada.

Con estos límites -señalados de manera aproximada-, el curato de Omaguaca resultaba muy dilatado y los párrocos tenían dificultades para recorrerlo, por lo que se decide en 1684 dividirlo en dos, en un corte que se hace en Rodero. Hacia el norte se lo denominó curato de Cochinoca y hacia el sur conservó el nombre de Omaguaca. Hay constancia que el Mtro. Juan Fernández Cabezas llevaba un libro *personal* en 1699 de entierros, bautismos y matrimonios (que no se conserva) para Casabindo, Cochinoca, Cerrillos, San Juan, Santa Catalina, La Cruz y Rinconada. La división del curato, sin embargo, no se hace efectiva hasta 1714-1724, momento en que se separa la puna de Jujuy de la jurisdicción de Humahuaca.

El 27 de agosto de 1756 el visitador Mtro. D. José Gabriel de Torres propone una nueva división del curato quedando para **Cochinoca** las capillas de Casabindo, Yavi, Cerrillos y la del valle de Acoite; para **Santa Catalina** las del Río de San Juan, Rinconada y Tafna, siendo lindero de ambos curatos el arroyo Grande de Guadalupe. La división de los curatos hace que coincida notablemente el de Cochinoca con las propiedades y encomiendas del marquesado de Tojo situados en la actual Argentina.

De estos dos curatos se formaron finalmente cuatro en 1773, cuando **Yavi** nace como independiente con los anejos de Acoite y Cerrillos, y **Rinconada** -que se formó como pueblo a principios del siglo XVII- con los anejos de Antiguyo, Río de San Juan y Santo Domingo como consta en los registros parroquiales. De esta parroquia tenemos una minuciosa descripción algo tardía (1856) pero que puede ilustrar sobre las dificultades que tenían los curas en recorrerla:

“...Oportuna ocasión es esta de mencionar aquí haber notado con dolorosa experiencia, que, mientras ocurren frecuentemente de todos los puntos del curato por confesión, cuando hay enfermos, solo de Río de San Juan llegan a ocurrir con mucha menos frecuencia, resultando esto probablemente de su especial y escabrosa posición, porque para venir por los lados de Granadas, o de Merco, distancia de diez hasta doce leguas, emplean regularmente día y medio de camino, por lo quebrado de los lugares y los consiguientes rodeos que tienen que darse [...] pues que aún colocado uno en la viceparroquia del Río de San Juan, como ocupa un extremo, subsiste siempre la misma dificultad, es decir una jornada larga de mal camino hasta Granadas, y casi otra igual y de pésimo camino hacia Merco, surgiendo el nuevo inconveniente de hacerse allí dificultoso el mantener bestias por la falta de pastos y forrajes.”⁸

La movilidad en los Andes

Olivier Dollfus comienza su trabajo sobre los territorios andinos ubicándose en el lugar de un observador del siglo XV, quien notaría la alta densidad de la ocupación humana en un espacio geográfico que presentaba grandes dificultades⁹. En este espacio es clave el acceso a recursos de otros ecosistemas, que presenta características diferentes a lo largo de los Andes. Los trabajos que analizan la movilidad (una de las maneras de lograr este acceso), utilizan tres grupos de conceptos que nos parecen fundamentales para pensar la situación de la puna. Ellos son la relación entre el hombre y su medio ambiente y las maneras de adaptarse a sus características; la organización política y la coyuntura (climática, política, económica, social).

No se puede hablar de movilidad en los Andes sin hacer referencia a los trabajos de John Murra y a las reflexiones que éstos despertaron. Del “control vertical de un máximo de pisos ecológicos”¹⁰ quisiéramos destacar ciertos aspectos que nos ayudarán en nuestro trabajo, por un lado por las similitudes y por otro por las diferencias. Murra destaca la importancia de la ecología en el desarrollo de las civilizaciones andinas, importancia que tendremos en cuenta en la puna de Jujuy porque pensamos que explica algunas de las características del asentamiento humano y de su movilidad. Señala además la existencia de un control de recursos alejados de los centros de mayor población a través de colonias permanentes, es decir que el acceso a estos recursos no se realizaba ni por comercio, ni por transhumanza, ni por migraciones estacionales, sino a través del control directo de territorios más o menos alejados que brindaban recursos complementarios. Hay que tener en cuenta que el autor se refiere a un período muy temprano cuyas características se van a modificar con la conquista.

La visita general de Toledo es una bisagra entre dos etapas muy diferentes y es el punto de partida para una nueva alteración de la realidad andina. Sobre la movilidad en los Andes post-toledanos mencionaremos los trabajos de Thierry Saignes que introdujeron nuevos elementos en la discusión. Como respuesta al asedio colonial se producen una serie de “ajustes socio-étnicos” de los que extraeremos algunos aspectos. El autor señala la existencia de un primer tipo de migraciones con retornos periódicos y con un doble ritmo (anual y pluri-anual) relacionado a coyunturas climáticas (crisis demográficas y ecológicas) y económicas, donde los migrantes mantenían sus vínculos con las comunidades de origen¹¹. Además existe un segundo tipo integrado por aquellos tributarios que fueron sustraídos de los censos en complicidad con los caciques, curas y corregidores, con el objeto de subvaluar la mano de obra indígena para obtener rebajas en la cuota de mitayos destinados a Potosí. A esto se le suman otras estrategias para sustraerse de los tributos como los cambios en las categorías en que había sido clasificada la población indígena, por ejemplo la cantidad de mestizos que aumenta en relación inversamente proporcional a la de indígenas, el yanaconazgo, la “ilegitimidad” de los recién nacidos para que no se los incorpore al padrón de tributarios, el aumento de los “forasteros”, etc.

En estos trabajos queda en evidencia el conflicto que se suscita entre los indígenas -que por razones ecológicas requieren el acceso a recursos producidos fuera del lugar de residencia y que además desarrollan diferentes estrategias que cambian a lo largo del tiempo para hacer frente a la coacción del estado colonial y a las vicisitudes climáticas- y los españoles -empeñados en agruparlos a fin de un mayor control fiscal, de mano de obra, etc.-. Unos se mueven, los otros intentan retenerlos. Todo esto además variando a lo largo del tiempo.

Los trabajos realizados para los Andes meridionales que incluyen al actual noroeste argentino (NOA) son aún muy fragmentarios aunque sugerentes. David Browman propone un modelo alternativo al del “archipiélago” para las regiones del altiplano boliviano. El autor sostiene que el modelo de Murra sirve para los empinados flancos andinos de Perú, mientras que en las enormes altiplanicies el acceso a los recursos estaba garantizado por redes de comercio, especialización en artesanías, mercados periódicos y comercio regular por caravanas¹². Este modelo alcanza su máximo desarrollo durante el período Tiwanaku, aunque muchos de sus lineamientos continúan aún durante la colonia. El autor señala que una de las diferencias con el modelo de Murra, es que éste hace hincapié en la manipulación de los factores políticos para lograr el acceso a los recursos, mientras que el de Browman lo hace en los factores económicos. Desaparecida la influencia

Tiwanaku, las áreas de Río Loa y San Pedro de Atacama comenzaron a monopolizar el comercio en el NOA, aunque con menos influencia que los primeros. La región que nos interesa, la puna de Jujuy, tenía lazos comerciales con el sur de la actual Bolivia y con el norte chileno por caminos que se fueron construyendo desde períodos muy tempranos, que tuvieron su punto cúlmine durante el apogeo de Tiwanaku y que luego se transformaron modificando intensidad y dirección, pero siempre con una base en estos circuitos tempranos.

Este modelo de Browman nos estaría planteando otro tipo de movilidad para acceder a recursos no producidos, que es la de las caravanas de intercambio. Una propuesta semejante es la que hacen Núñez y Dilehay, quienes parten de la observación de una pauta de crecimiento y cambio bastante diferente e independiente en un área definida por las actuales Bolivia, norte de Chile y noroeste argentino, con respecto a lo que ocurre en las zonas clásicas urbanizadas de los Andes centrales¹³. En la región meridional los autores encuentran que falta la jerarquización socio-política de las áreas nucleares así como el urbanismo y la centralización que las caracterizan. En este modelo no son los núcleos estables de población los más relevantes, sino que, por el contrario, los asentamientos o ejes sedentarios eran mantenidos y controlados por los sectores móviles de la población. Este modelo de movilidad de los caravaneros, analizado por los autores para diferentes períodos, es uno de los factores claves que encuentran para explicar la inexistencia de un estado centralizado, aunque fueron a su vez elemento de integración de los asentamientos humanos pequeños y dispersos.

Sin trabajar directamente el tema de la movilidad, José Luis Martínez nos brinda una visión complementaria del siglo XVI que ayuda a la reflexión¹⁴. El autor encuentra una gran dispersión territorial en la región de los andes meridionales, de grupos chichas, lípez y atacamas, dispersión que muestra una cantidad de localidades cuyos recursos son compartidos a partir de un acceso "recíproco". Señala además que -quizás con la única excepción de los chichas-, se trata de unidades demográficamente pequeñas y con sistemas políticos relativamente poco complejizados. El autor llama la atención sobre el uso de algunos conceptos que, dadas las características territoriales y poblacionales de la región, habría que relativizar o redefinir, como es el caso de "grupos étnicos", "territorialidad salpicada", "núcleo y periferia". Señala, por ejemplo, que el concepto *núcleo* ha sido tomado generalmente como monoétnico, mientras que él encuentra que en esta región puede haber núcleos multiétnicos, incluso en puntos tan importantes como San Pedro de Atacama o Chuichui. Esta afirmación tiene para el au-

tor múltiples implicancias, ya que estaríamos ante una percepción diferente del espacio y de la territorialidad misma, y ante distintas estrategias de acceso a los recursos.

La movilidad en la puna

Los modelos que hemos sintetizado se basan en la sociedad prehispánica y colonial temprana, muy diferente al siglo XVIII que nos ocupa. Sin embargo nos pareció importante incluirlos en este trabajo a manera de guía para orientar algunas de las preguntas que surgen del análisis de la sociedad que estamos estudiando. Estos trabajos se refieren fundamentalmente a las estrategias de acceso a recursos no producidos en el lugar, mientras que, en nuestro caso, lo que nos preocupa no es sólo ese acceso sino la movilidad vinculada a la manera de producir bienes factibles de ser intercambiados por aquellos de otras zonas ecológicas.

Quienes más se han ocupado de la adaptación de los pueblos a las características ecológica de la puna han sido los antropólogos, basándose en trabajo de campo sobre poblaciones actuales. Hay también algunos trabajos arqueológicos muy ricos en cuanto al tráfico de productos entre distintas regiones ecológicas y en cuanto a la producción en la puna. Algunas de las características descritas del medio ambiente no han variado en forma sustancial a lo largo de los siglos, aunque es posible que las formas de adaptación si hayan cambiado, a pesar del poco margen que permiten las condiciones adversas de la región. Una de las características que puede haber variado con el tiempo es la movilidad de los pastores con su ganado en busca de pastos, que pudo haber sido más reducida en el pasado comparada con la actual¹⁵. Acudiremos entonces a descripciones recientes o arqueológicas para analizar las especificidades ecológicas de la puna en relación a la economía pastoril, sólo como un marco de referencia de las evidencias que encontramos para el siglo XVIII. Posteriormente realizaremos una descripción de lo que fue la articulación política y social de los pobladores de la puna.

La relación entre el hombre y su medio ambiente

Los pueblos de pastores y mineros de la puna de Jujuy tenían como base de su dieta productos que no se encontraban en la región. El maíz, el ají y la coca debían ser traídos de los valles o de las yungas. En el pasado prehispánico hacían falta además otros productos asociados a la producción y a los bienes suntuarios o de prestigio. Estos eran las "papas semilla", las maderas buenas y flexibles, las plumas de aves selváticas o chaqueñas,

las piedras semipreciosas, las valvas de moluscos marinos, los cascabeles de nueces de nogal criollo¹⁶. Muchos de estos productos seguían siendo necesarios durante la colonia, como los alimentos y las maderas para construir utensilios, telares, etc. Pensamos que a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX la manera de acceder a estos recursos fue la de los “viajes de intercambio”, en los que se llevaba productos locales (lana, tejidos, sal, carne seca, oro, cueros de vicuña) hasta los valles de la actual Bolivia, al norte chileno, a los valles Calchaquíes, la quebrada de Humahuaca y los valles orientales, etc. donde los intercambiaban. Nos encontramos entonces con un tipo de movilidad estacional que ocupaba muchas veces varios meses, preferentemente los de invierno. En el testimonio del juicio civil y criminal contra Manuel Sarapura de octubre de 1763, se menciona que:

“habrá el término de dos meses poco más o menos que éste fingiendo un papel en mi nombre fue a la ovejería y le pidió al ovejero Juan Chuichui seis carneros capones porque *yo me hallaba próximo a hacer un viaje al valle de Cinti*; de que el ovejero con el papel que llevó y la relación que le dio discurriendo ser esta verdad le entregó seis carneros y estos *los condujo a la jurisdicción de la villa de Tarija donde los cambió por maíz*”¹⁷

En otro más tardío, si bien no se especifica la dirección de los viajes, Marcelino Fernández le propone a su hermano de madre Juan Rosa Cala que

“era mejor matarla [a la madre] con eso nos quedaremos con las vacas, ovejas y todo lo que hay, con esto yo trabajaré y *haré mis viajes*, traeré plata y estaremos mejor”¹⁸

Además de los viajes de intercambio que implican un tipo de movilidad a distancias medias y largas, hay otro relacionado a la explotación de los recursos. El cuidado del ganado requiere de la transhumancia, asociada a un patrón estacional de pastizales de diferente calidad, situación estrechamente vinculada al poblamiento disperso que presenta la región. Un recurso importante son los ojos de agua y los bofedales que permiten la existencia de pasturas aún en época de seca, muchos de los cuales se encuentran en las zonas altas¹⁹. La transhumancia se realiza entonces frecuentemente en forma “vertical”, trasladándose el ganado estacionalmente de las tierras altas a las bajas, aunque hay también menciones de traslado de ganado a zonas de invernada. En algunas épocas del año el ganado podía pastar en las inmediaciones de la residencia rural sin necesidad del traslado de los pastores. Hay un testimonio algo tardío de lo que es el trabajo de los “criadores”. Mariano Tirme, casado, telero, hermano de la finada Rufina Tirme,

se había quedado todo el día en la casa sin moverse a parte alguna tejendo picote y entonces

“ese día a las diez del día había mandado a su hijo [de 16 años] al cerro llamado Culicoc o Cienegaverde a campear burros y llamas y que ese mismo día había regresado como a las 4 de la tarde [...] que no solo ese día había mandado a su hijo sino *todos los días a rejuntar sus haciendas* como es muy consiguiente en todos los criadores y que el también campeaba los mas de los días...”²⁰

La hija menor de Fausto Mamani, cobrador de tributos, declara en el juicio que se le sigue a su padre por la muerte de su cuñado Pablo Cayo,

“que el mismo día martes se fue el dicho difunto para río abajo y de allí se perdió y de allí le preguntó su dicho padre que a donde iba su cuñado de la declarante, respondió la dicha y no le dijo nada que íbase a dormir a lo de Berna Camacho y *se fue a dormir la dicha con su ganado*”²¹

Esta hija menor vivía todavía en la casa de su padre. El domingo anterior el padre del difunto les había dado a éste y a su mujer un cuarto de carne para que le llevaran al “valle” a la madre del muerto. Hay que tener en cuenta que la región donde viven es cerca de Antiguyo, zona minera y de pocos y malos pastos y que además es el mes de abril. El caso anterior, el de los Tirme, es de enero, en plena época de lluvias.

La organización política y social

El partido de la puna era una región de poblamiento básicamente rural y disperso. Quienes la habitaban eran en su mayoría indígenas que vivían en el campo y algunos españoles y mestizos residentes sobre todo en los pueblos. El ámbito del marquesado tiene características diferentes ya que el marqués y su familia, juntamente con una significativa cantidad de sirvientes, residían en su hacienda de Yavi, cuando estaban en el actual territorio argentino. Las relaciones que se establecían entre los indígenas por un lado, y por otro entre éstos y las autoridades civiles y eclesiásticas, eran diferentes según tratemos el marquesado o el resto de la puna. Abordaremos algunos problemas de la articulación entre los indígenas y su relación con los españoles y mestizos relacionados con la movilidad. Para ello debemos tener en cuenta que estamos ante una región doblemente marginal, tanto en lo geográfico como en lo demográfico. La población de la puna no tuvo nunca ni la presencia de un estado indígena fuerte y estructurado, ni la del estado colonial vigoroso en términos relativos, si comparamos -por ejemplo- con la situación urbana. Una pregunta ineludible enton-

ces es cual era la organización política que nucleaba a la población de la puna más allá de la impuesta por el gobierno hispano y por el marquesado de Tojo. En realidad esta pregunta excede los límites de nuestro trabajo aunque por la escasez de investigaciones en esa dirección y por su importancia merecería una dedicación especial. Hacia fines del siglo XVIII el estado colonial había transformado ya muchas de las condiciones de reproducción social de la población indígena, la que, al menos en la puna de Jujuy, había ido incorporando elementos *hispanos*, estaba altamente mercantilizada y participaba del comercio regional.

Además de indígenas, curas y autoridades, algunos españoles tenían sus estancias en la puna o sus negocios, que condicionaban en parte la movilidad de la población sujeta a arriendos, o que dependía en cierto modo de ellos. Muchos de estos españoles eran, además, autoridades y combinaban negocios con deberes del estado. Además de resolver los problemas de adaptación al medio a través de la movilidad, parte de los indígenas estaban sujetos a diversas cargas de trabajo que les imponían los propietarios de las haciendas. Y si bien la residencia habitual de los primeros era el ámbito rural, acudían al pueblo para vender al menos dos de los productos más valiosos de la región: el oro y los cueros de vicuña. Otro de los motivos por los cuales los indígenas acudían a los pueblos era el de las obligaciones eclesiásticas. El cura de Santa Catalina, Don Francisco Xavier de Mendiolaza, señala en un contrato que firma en 1782

“2- Para este cumplimiento se hace dar el primer repique a las diez y el segundo y último repique se da antes de concluir la doctrina más aunque las gentes de las estancias están ya en el pueblo por que los alcaldes las han traído, pero le ha de costar hacerlos entrar. Muchos se esconden y encierran. Enviará al gobernador y alcalde y esto no basta y es preciso ir personalmente casa por casa y haciéndolos entrar se principiará lo que dejamos concluido.”²²

Este documento es muy rico porque en él Mendiolaza realiza un minucioso detalle de las obligaciones del cura, donde describe sobre todo los problemas que tenía en su labor por la reticencia de los indios. Como podemos observar, parte de la población vivía en las estancias y debía acudir al pueblo para la misa y la doctrina; esto se observa además en ocasión de casamientos, bautismos o entierros, según consta en los registros parroquiales. Citaremos sólo dos ejemplos cercanos en el tiempo. En 1806 se hace cargo de la doctrina de Santa Catalina el cura Dr. Don José Manuel Palacios, quien anota prolijamente los casos en los que no se le avisa cuando hay un moribundo, como se observa en los siguientes casos:

“Diego Portal [...] murió sin sacramento alguno y reconvenidos por mi de la omisión dijeron los nietos no habían avisado por estar el río muy crecido”

“Simona Bari [...] mujer de Lucas Benito, el que por su pobreza no halló con quien mandar por el confesor”²³

Los deudos debían ir hasta el pueblo a avisarle al cura, quien sólo se enteraba del fallecimiento (en estos casos) cuando llevan el cadáver a enterrar.

Sintetizando, en la movilidad de estas poblaciones campesinas debemos considerar dos aspectos: el ámbito de las unidades domésticas que es donde se organiza la producción, y el marco de la sociedad en la cual están insertas, que en cierta medida influye sobre la manera que tiene la población de movilizarse. Las unidades domésticas resultan un elemento clave en lo económico y en lo social, sobre todo si consideramos que no había una organización política fuerte que los cohesionara, aunque habría que relativizar un poco este aspecto en la zona del marquesado. Si verificamos la existencia de las “caravanas de intercambio” como modalidad de acceder a los recursos no producidos, parte de la unidad viaja y parte se queda continuando con la producción local. Además, cuando un pastor se traslada con el ganado para la invernada o a un puesto por unos días, o cuando un minero se aleja buscando oro, el resto del núcleo permanece realizando otras actividades. ¿Cómo se organizan entonces estas unidades domésticas en su interior? ¿Cómo se vinculan entre sí? ¿Cómo eran vistas desde afuera y cómo eran autoevaluadas? Analizaremos a continuación el censo de 1778 y la revisita de 1786 con vistas a responder estas preguntas en el marco de la movilidad espacial y de la residencia múltiple.

Las fuentes demográficas

El Censo de 1778-79

Alrededor de esta fecha hay al menos tres testimonios diferentes de recuentos de población: el que analizaremos a continuación, que está completo en el Archivo Histórico de Jujuy y que fuera transcrito por Ricardo Rojas en el año 1913²⁴; los resúmenes de un censo de 1778, confeccionados en base a los “padrones de los curas” que presenta Larrouy²⁵, cuyos totales difieren con respecto a los del censo anterior; la mención a un padrón de indios que se le encarga realizar a Don Joseph de la Quadra, quien se encuentra en Santa Catalina en mayo de ese año aparentemente cumpliendo con las instrucciones²⁶. Hasta el momento no hemos encontrado los

otros padrones completos como para ver si se trata del mismo documento o de tres diferentes. Nosotros trabajaremos específicamente con uno de ellos ya que los resúmenes no nos sirven para este análisis, aunque las referencias citadas son importantes pues no es lo mismo pensar en un padrón de indios, en una matrícula eclesiásticas o en un censo de población.

La fuente que elegimos, que llamaremos el censo de 1778, abarca a toda la población presente al momento de realizarse, independientemente de la *etnia*. Este censo fue realizado probablemente por las autoridades locales y luego recogido y transcrito por el marqués, Don Juan Joseph Fernández Campero de Martiarena. Son varios los motivos por los cuales pensamos esto; uno de ellos es que hay dos padrones que están claramente separados por parajes y otros dos que no lo están. Si hubiera sido uno sólo el que lo realizara, probablemente hubiera usado un criterio único. Los curatos que están censados por parajes, los de Rinconada y Cochinoca, nos hacen pensar en la posibilidad que el padrón haya sido realizados en cada lugar, y probablemente reflejen mejor la organización según la coresidencia que los otros dos.

Sabemos por la pluma del marqués, por la homogeneidad de la letra del documento y de la manera de organizar los datos (salvo, claro está, el tema de la división por parajes mencionada), y por su firma al final de los padrones, que él fue el responsable del mismo, no así que haya sido el que lo efectuó. En un juicio fechado en Yavi, a los quince días de diciembre de 1778, el marqués escribe

“Por cuanto me hallo próximo a caminar a esta jurisdicción de la Puna a practicar los padrones o matrículas mandadas a formar por el Exmo. Sr. Virrey y Capitán General de Buenos Aires, la cual diligencia se me ha cometido por el Ilro. Cabildo de la ciudad de San Salvador de Jujuy...”²⁷

Los padrones de cada uno de los curatos tienen una fecha de finalización de lo que interpretamos como su transcripción, ya que es imposible que el marqués en tan poco tiempo haya podido recorrer la puna, y sobre todo que haya podido estar en camino *antes* de salir de Yavi, ya que el primero de ellos tiene la fecha doce de diciembre de 1778 (Santa Catalina)²⁸. Además de estas incoherencias de las fechas, lo que nos hace pensar en que reflejan el final de la transcripción de lo que otros realizaron son dos detalles: por un lado, la existencia de una familia que fue censada dos veces, una de ellas con cuatro hijos y la otra con cinco; la nueva niña, María Guitian, tenía entonces tres meses. Su edad puede ser significativa si pen-

samos en el tiempo que transcurría entre que censaban un lugar y otro. Por otro lado el hecho de que en el padrón de Yavi figura como viva y viviendo con su esposo Gregoria Martiarena, quien había muerto el veintiocho de diciembre de 1778, siendo que la fecha que figura al final del censo de Yavi era el diecisiete de enero de 1779. El juicio que se le sigue a Pedro Rueda, su esposo, estuvo a cargo del reemplazante del marqués cuando éste se fue a “caminar a esta jurisdicción de la puna a practicar los padrones”.

La Revisita de 1785-86²⁹

Una revisita tiene como objetivo hacer un recuento de la población sujeta al pago del tributo, con una clasificación de las personas en tributarios, próximos a tributar, reservados, caciques, niños, ausentes, mujeres casadas, viudas, solteras y niñas. En la que se realiza en la puna, en 1785-86, el Juez Dr. Don José de Medeiros recorre los poblados y parajes (a los que llama “Ayllus”³⁰) donde en teoría debían estar ya reunidos todos los habitantes del lugar, pues él había enviado previamente una comunicación escrita a los alcaldes y demás autoridades para que así ocurra. Si él mismo realiza todo el trabajo descripto, el tiempo que dice demorar en recorrer todos los pueblos a duras penas alcanza para realizar marchas a veces forzadas, llegar al lugar, leer las proclamas y hacerlas traducir para que todos sepan de que se trata, revisar los libros parroquiales, calcular los eventos demográficos ocurridos entre la que denomina “la última revisita” de 1778 y ponerse rápidamente a tomar nota de las personas reunidas allí previamente.

Por las notas al pie de los censos, una vez regresado el Juez a Salta debía ponerse a controlar los datos y sacar las cuentas. El informe iba a su vez a la contaduría en Buenos Aires donde pasaba por un minucioso examen. Pensamos que la revisita de 1786 fue hecha realmente en la puna, pero no en cada vivienda sino en las cabeceras de los curatos, “ayllus” o viceparroquias -como el mismo Juez lo señala-, sin estar basado en otro anterior, tal como se desprende del informe de la Contaduría General de Retasas que dice que

“En primer lugar se ha comprobado por un diligente escrutinio practicado en los papeles que vinieron de Lima para el gobierno de esta oficina, que no hay revisita, padrón o documento anterior que pueda servir o régimen para conocer los tributarios que habría en este partido, las tasas que les estaban señaladas y las cargas afectas a sus tributos; sucediendo lo mismo para los demás partidos de la intendencia [...] El expresado documento se reduce a una copia de informe dado por el contador de retasas con fecha 15 de julio de 1765.”³¹

En el caso de revisitas posteriores a la nuestra encontramos que en la Contaduría se dedicaron a comparar las cifras de la inmediata anterior y la que en ese momento acababan de realizar, para verificar si las edades declaradas eran correctas (recordemos que esta era una tarea del revisitador, quien se debía basar en los libros parroquiales), control que daba lugar a larguísimos informes con todos los detalles de los errores y de los descuidos, tales como el que los revisitadores no habían puesto el suficiente empeño en averiguar a donde se habían ido los ausentes, para llamarlos y cobrarles el tributo, o que los indios siempre se cambiaban la edad para no pagar. La nuestra no se compara con ninguna ya que se informa no haber ninguna anterior, a pesar de que antes de salir se consultan “los autos de la última matrícula que rige, actuada en el año pasado de 778 por Don Joseph de la Quadra”³².

Debido a que la base de datos que construimos es nominal, hemos podido seguir a las familias a lo largo del censo y de la revisita y así constatamos que un número significativo de ellas estaba repetido. Sólo tomamos unidades censales mayores de una persona para evitar el error de considerar repetidos a los homónimos. Esta característica será la que tomaremos para analizar el tema de la movilidad.

Análisis de los datos

Antes que nada hay que recordar que se trata de dos tipos de fuentes distintas, por lo que algunas de las diferencias encontradas entre 1778 y 1786 responden a esta causa. Como ya lo señalamos, el censo de 1778 abarca a toda la población independientemente de la etnia, con lo cual lo esperable es que arroje cifras más elevadas de población con respecto a la revisita. Los porcentajes de blancos, mestizos y negros son ínfimos pero repercuten significativamente por ejemplo en la parroquia de Rinconada, cuyo pueblo cabecera era en aquel momento el centro comercial y minero más importante de la puna. Además hay que contar al menos un cura por parroquia y sus sirvientes (que no son muchos) y la familia del marqués en Yavi con sus hijos y numerosos sirvientes y esclavos³³. Esto explica parte de las diferencias. Habían transcurrido sólo ocho años entre un documento y otro por lo que no debiera haber cambios muy significativos si tomamos en cuenta sólo la población indígena. Lamentablemente el censo de 1778 no es completo en cuanto a la *filiación étnica* de cada uno, razón por la cual no podemos manejarnos con las cifras de *indios*³⁴. Lo que sí podemos considerar es la cantidad de unidades censales encabezadas por alguien que no fuera *indio* en el censo de 1778.

La diferencia de población entre los dos documentos que presentan las parroquias de Cochinoca y Yavi es un problema aparte. La explicación que encontramos más probable es que se censó de manera diferente a los indígenas de la encomienda del marqués, ya sea por movimientos reales de población entre una parroquia y la otra, o porque en 1786 a los provenientes de Cochinoca que estaban en Yavi se los consideró como originarios de la primer parroquia, incluyéndolos en ella. De todos modos, tomadas en su conjunto las cifras se comportan ligeramente distinto a las de los otros dos curatos, ya que *aumenta* la población censada en 1786. Hay que recordar que no toda la población indígena de estas parroquias estaba sujeta directamente al marquesado, pero probablemente una gran mayoría estaría afectada a los trabajos en la hacienda, fletes, u otras actividades relacionadas con la economía de Tojo.

Cuadro N° 1: Población del partido de la puna (Jujuy). Fuente: censo de 1778, revisita de 1786.

	1778				1786			
	Santa Catalina	Rinconada	Cochinoca	Yavi	Santa Catalina	Rinconada	Cochinoca	Yavi
Habitantes	1943	1999	2247	2709	1611	1743	3262	1736
U. Censales	512	566	587	619	452	476	941	527
U. C. repetidas*	2	18	5	9	0	0	8	6
U. C. no indios**	5 (4;1)	25 (24;1)	2 (2;0)	7 (6;1)				

* No incluimos en nuestros cálculos a las familias que el Juez detectó como repetidas.

** Entre paréntesis: U. C. encabezadas por varones; por mujeres.

Hay que recordar que a los ausentes no se les cobra tributo. De las unidades censales duplicadas habría que hacer algunas observaciones diferenciando los curatos. En Santa Catalina, en 1786, hay tres que no incluimos en el cuadro ya que fueron detectadas por el amanuense, quien hace una salvedad al final del padrón y señala expresamente que no se les cobró tributo por duplicado. Una de esas familias, si comparamos las dos “versiones”, tiene varias diferencias (apellido de la mujer, una hija) de manera que si no fuera por la observación marginal, no la hubiéramos considerado duplicada. Curiosamente, la parroquia más “prolija” en los padrones (la que menos unidades censales tiene repetidas), la de Santa Catalina, es la que más reclamos despierta por parte del Juez Revisor:

“siendo la causa de la confusión que tengo advertida en este particular como de la falta de conocimiento que tiene el referido sr. interino

de los más de sus feligreses y de la que estos tienen del mismo, la larga ausencia que tiene hecha de este beneficio, por más de seis años continuos a este presente el cura propio Don Francisco Javier Eusevio de Mendiolasa, residente en la ciudad de Córdoba su patria, en cuyo motivo ha habido desde entonces en este beneficio cuatro o cinco interinos sucesivamente, quedando advertido dicho sr. interino sobre el método claro y específico de llenar los libros en adelante conforme al capítulo 13 de la instrucción metódica...”³⁵

Rinconada es la parroquia con más unidades censales repetidas en 1778 y sin embargo ninguna en 1786. De Rinconada no se conservan todos los Libros Parroquiales con lo cual no podemos saber como era la relación del cura con sus feligreses en 1778. En 1786 había cura y el Juez Revisor no hace ninguna observación especial.

En Cochinoca el Juez hace varias observaciones, como que la familia de Agustín Ramos, casado con Bartolina Lamas, se censó como *ausente* de Queta y Quera y nuevamente en el beneficio de Rosario de la jurisdicción de Salta. El Juez hace la observación por el tema del cobro de tributos, para que se lo rebaje de Cochinoca y se los incluya en Rosario. Esta familia, sin embargo, figura como presente en Queta, Quera y Moreta con sus tres hijos (José, Pablo y María). Otra de las familias repetidas figura como *ausente* en los dos lugares donde se la censó. No hemos encontrados familias repetidas que estén en Cochinoca y en Yavi. Hay que tener en cuenta que la movilidad de la población de la puna sujeta al marquesado excedía los límites de estas dos parroquias hacia la actual Bolivia.

Otra observación que cabe con respecto a las unidades repetidas, es que no siempre son iguales las dos “versiones”. A veces hay algunas diferencias sutiles entre los nombres y edades de los integrantes, a veces faltan algunos de ellos, sobre todo niños. En Yavi (1778) hay además tres casos interesantes en las modificaciones de la composición, ya que se trata de unidades donde se incorporan sobrinos, huérfanos o entenados. A pesar de las diferencias pensamos que se trata de repeticiones ya que coinciden los nombres de ambos cónyuges y los de la mayoría de los hijos, así como las edades (aunque a veces no exactamente).

Según la Instrucción de Revisitas o Matrículas de Indios, este tipo de recuento de población debía ser una actuación escrita, resultado de un diligente escrutinio en la que se describe con *definición de familia* el número, nombre, estado y edad de los individuos de casta tributaria que allí habitaban, distinguiendo los originarios de los forasteros³⁶. Según el análisis de la tipología de las unidades censales de la revisita, encontramos³⁷:

Cuadro N° 2: Tipología de las unidades censales de la Puna de Jujuy. Fuente: Revisita de 1786.

Tipos de U. Censal	Santa Catalina		Rinconada		Cochinoca		Yavi	
	casos	%	casos	%	casos	%	casos	%
solitarios	60	13.3	61	12.8	149	15.9	68	12.9
sin familia	0	0	0	0	2	0.2	0	0
f. nuclear	374	82.7	403	84.7	751	79.8	457	86.7
f. ampl.	18	4.0	12	2.5	37	3.9	2	0.4
f. múltiple	0	0	0	0	2	0.2	0	0
Total	452	100.0	476	100.0	941	100.0	527	100.0

Dadas las características ecológicas de la región, una unidad doméstica unipersonal era en la práctica económicamente inviable. Para explicar su existencia, podríamos pensar que en las revisitas se considera como unidad de clasificación al *tributario* y no a la familia, es decir que a aquellos hijos varones mayores de 18 y solteros se los consideraría como una unidad aparte. El análisis de los datos nos sugiere que esta explicación es incompleta ya que hay hijos mayores de 18 viviendo con sus padres aunque es significativo el aumento de varones solteros residiendo en supuestas unidades censales de solitarios, con la excepción de Rinconada. La explicación que encontramos a esta excepción puede ser el hecho de que en esta parroquia hay un número significativo de españoles que residen solos; si excluimos a las unidades censales del pueblo de Rinconada (donde ellos viven en su gran mayoría) el porcentaje de "solitarios" disminuye del 14% al 8%.

Cuadro N° 3: Análisis de las Unidades Censales de la Puna. Fuente: Censo 1778 y Revisita 1786.

	Santa Catalina		Cochinoca		Rinconada		Yavi	
	1778*	1786	1778*	1786	1778*	1786	1778*	1786
a) hogares con hijos mayores de 18	77	51	79	91	52	49	68	36
hogares con más de un hijo mayor	17	7	26	16	6	4	10	4
relación entre a) y el total de hogares	15%	11,3%	13,4%	9,7%	9,2%	7,2%	11%	6,8%
b) cantidad de hogares de solitarios	51	60	71	149	81	61	22	68
relación entre b) y el total de hogares	9,8%	13,3%	12,1%	15,9%	14,3%	12,8%	3,6%	12,9%
hogares de mujeres	27	12	35	22	27	11	12	12
hogares de varones	24	48	36	124	54	50	10	56
varones solteros	11	41	26	104	35	39	1	43
varones viudos	3	7	6	20	9	11	6	12
varones < 25	4	19	14	31	17	18	0	22
varones > 24 y < 55	10	25	18	89	31	28	6	30
varones > 54	10	4	4	4	6	4	4	4

* En el censo de 1778 hay algunos datos del estado matrimonial que faltan.

Podríamos pensar también que estos “solitarios” están viviendo en relación estrecha con otras unidades domésticas, situación que no se puede ver a partir de los datos de los padrones. Lo que si nos queda claro, es que si nos guiamos por las anotaciones previas a la revisita y vemos que la gente era reunida en un lugar para ser censada y no que se los visitaba casa por casa, todo el edificio construido en base al análisis de los “hogares” definidos a partir de las “unidades censales” se desmorona.

En síntesis, para abordar el tema de la movilidad centrándonos en las unidades domésticas a partir de las fuentes demográficas, tenemos que pensar en aquellas unidades censales que fueron incluidas dos veces en los padrones, que no siempre son exactamente iguales sino que varían en la cantidad de miembros, en las relaciones de parentesco al interior de las mismas, en la existencia de miembros no integrantes de la familia nuclear, etc. Tenemos además que tener en cuenta a un número significativo de unidades censales de “solitarios” que son problemáticas por ser económicamente inviables. Encontramos que puede haber grandes diferencias entre dos fuentes separadas sólo por ocho años probablemente por los distintos criterios que utilizaron los responsables de cada padrón, por el desconocimiento de muchas realidades locales, por distintas coyunturas, etc.

Interpretación de los datos: la construcción de las *unidades*

El hogar

“...[O]btuve toda la hospitalidad que el huésped fue capaz de dispensarme o que yo esperaba, que fue simplemente un rincón de una casa sucia para albergarme y un plato de ‘polenta’ o algo parecido, antes de acostarme, por lo cual me sentí en extremo agradecido. En otro rincón de mi departamento dormía la *patrona* o *dueña*, con dos o tres niños en la misma cama, quienes no parecieron estar más molestos con mi presencia que yo lo estaba con la de ellos.”³⁸

La descripción de esta familia durmiendo en la misma habitación, e incluso en la misma cama, juntamente con el huésped que acababan de conocer en medio de la noche, corresponde a un viajero inglés que pasó por la ciudad de San Salvador en 1826 y se alojó en la casa de un fuerte comerciante español, don Marcos Senavilla, cuyo “dormitorio” comparte. Esta característica de dormir todos juntos es muy común tanto entre los habitantes de la ciudad (de distintas etnias, procedencias y realidades económico-sociales) como entre los de la puna³⁹. La diferencia de lo que es una casa para los distintos grupos hay que buscarla quizás en otros aspectos sutiles del manejo y significado de los espacios y de las relaciones sociales dentro

del grupo que convive. Aquí nos ocuparemos de relatos específicos de viviendas indígenas de la puna, para lo cual nos hemos basado en algunas descripciones que nos pueden servir como indicios para pensar cómo fueron interpretadas por los censistas. Para este tema hemos analizado los juicios criminales del período, de donde extrajimos algunos párrafos descriptivos de las viviendas. Hay un expediente en el cual se observa la descripción de una casa, integrada por dos cuartos separados que miran a un patio y que comparten una cocina, en los que viven dos matrimonios jóvenes. El relato se vuelve por momentos confuso ya que se habla de casa y de habitación a veces en forma indistinta. Por ejemplo,

“dice este declarante que como vivían en la misma *casa* veía que continuamente la maltrataba [...] lo vio salir de su *casa* y entrar a su cocina siempre hablando por dos ocasiones [...] a vuelta de esto entró a lo de Joseph Dorado quien vive en la misma *casa* en un *cuarto* separado y habiendo salido de dicho *cuarto* se fue a su *casa* [que a la vez era el otro cuarto] [...] entró a la *casa* de Joseph Dorado que vive en el propio patio del confesante”⁴⁰.

Nos inclinamos a pensar que el cuarto era considerado una casa, sobre todo por otras descripciones que encontramos, donde la norma es -como ya lo dijimos- que todos los miembros de la unidad durmieran en la misma habitación y con frecuencia en la misma cama. Este juicio (que ya mencionamos) tiene además la virtud de haber tenido lugar precisamente cuando se realizaba el censo, por lo que podemos ver cómo fueron tomadas las parejas. En el comienzo del expediente se señala que el marqués, D. Juan Joseph Fernández Campero se hallaba “próximo a caminar a esta jurisdicción de la puna a practicar los padrones o matrículas mandadas a tomar por el excelentísimo Sr. Virrey y Capitán Gral. de Buenos Aires” con lo cual deja un comisionado para los juicios. Esto ocurría el 15 de diciembre de 1778, en Yavi. El 28 de diciembre, el cacique de naturales D. Julián Camino le avisa al comisionado que Pedro Rueda había matado a su mujer. En el censo, fechado en el caso del curato de Yavi el 16 de enero de 1779 (es el último de los curatos de la puna según el orden en que aparecen en el censo), la “muerta” Gregoria Martiarena india de 18 años, figura como casada con Pedro Rueda de 30 años, sin hijos, en una unidad censal independiente. Joseph Dorado no aparece, ni su esposa, como tampoco un cuñado mestizo llamado Vicente Sardina que había estado presente en el lugar del crimen. En el juicio, Pedro Rueda figura como indio de encomienda del marqués, casado con Gregoria Martiarena mulata de la casa de Yavi, residentes en la hacienda de San Francisco de Yavi. Cuando hacia el final del juicio (que se continúa en la ciudad de San Salvador), se vuelve a San Francis-

co. de Yavi para que los testigos ratifiquen lo actuado -mes de junio de 1779- están todos allí, tanto Joseph Dorado, como su mujer Catalina Chorolque y su cuñado Vicente Sardina.

De estos datos podemos decir varias cosas. En primer lugar, que si bien para los testigos Pedro Rueda vivía en la misma casa que Joseph Dorado, las habitaciones (que a veces se mencionan como "casas") estaban separados y probablemente lo que hacía que fuese considerada una unidad sería el compartir un patio y la cocina. Otro tema que se insinúa es el de la movilidad y el de la probable residencia múltiple o en todo caso el alojamiento de otras personas en una "casa", dado el caso de Dorado y su mujer, quienes a veces están y otras veces no. Es probable que las viviendas de los puneños hayan tenido una distribución y una relación tal, que la definición de unidad doméstica acotada a la coresidencia no nos sirva para pensar la organización indígena. Además habría que replantear lo que era para ellos una casa o una habitación. Por otro lado, nos queda la duda de cómo fueron realizados estos censos y cómo se clasificó a la población, de manera tal de poder acercarnos a una relectura más apropiada de la realidad que queremos abordar.

Hay otros casos más tardíos en los que se comparte un espacio de residencia, como por ejemplo el de una familia bastante compleja y que se reconoce a sí misma como tal⁴¹. La madre ha tenido una cierta cantidad de hijos con su primer esposo, otro siendo viuda y finalmente otros con un nuevo marido. Uno de los mayores se casó y se fue a vivir a otra casa; el que tuvo de viuda vive en una casa (que en realidad es una habitación separada) contigua a la de su madre, donde a su vez vive aquella con los demás hijos menores. Textualmente "...encontró el cadáver en la *casa* que por separado tenía el mismo finado, que después de muerto en la *casa* de la madre fue conducido a esta su segunda *habitación*"⁴². El ganado es patrimonio "familiar" pero cada uno de los hijos tiene concretamente un número de cabezas que le es propio; todos tienen alguna relación entre sí mediante el cuidado del ganado aunque aparentemente el hijo casado es algo más independiente. El pastoreo parece ser mixto: a veces cada uno se ocupa de sus animales, o alguno sale con cabezas de ganado de otro familiar para buscar pastos mejores. Si bien las casas están aparte, aquí encontramos una estrecha relación productiva, tributaria en gran medida de los lazos de sangre, que podría ser incluida dentro de lo que consideramos una unidad doméstica, por lo menos muy claramente si consideramos a la madre y sus hijos menores junto al que tuvo de viuda, aunque viviera en otra "casa". El vínculo del hijo casado es más complejo de definir y quizás necesitaríamos más elementos de análisis⁴³.

En estos casos, y en otros que no detallamos, la estrechez de los lazos que se mantienen fuera de la casa son un tributo a las relaciones de parentesco, que crean de alguna manera un cierto compromiso ya sea de actividades (hilado, pastoreo), de bienes (ganado, herramientas), o de espacios (aparentemente el corral del ganado se comparte, lo mismo que en muchos casos la cocina). Estos ejemplos de alguna manera implican el desgajamiento de los hijos que, sea por matrimonio o por edad, se van de la casa paterna pero siguen muy ligados a la familia original.

La residencia múltiple

La interpretación de lo que es un hogar y la diferencia entre casa y habitación, nos lleva a nuestro tema central, que está estrechamente vinculado que es el de la residencia múltiple. Un "hogar" puede estar integrado por miembros residentes en una "estancia", que tienen además varios puestos de pastoreo y una casa en el pueblo principal. Volviendo al censo de 1778, nos referiremos a la parroquia de Rinconada para señalar algunas regularidades en la duplicación de las familias que pensamos nos ayudan a entender este aspecto. La mayoría de los hogares repetidos (16 de 18) fueron censados en Rinconada y en otro paraje más pequeño, lo que nos sugiere que tenían una casa en este pueblo para distintos eventos -fiestas, intercambio, obligaciones, actividades cívicas, etc.- donde no residían sino que lo ocupaban eventualmente, siendo la residencia habitual estos parajes pequeños o "estancias"⁴⁴. A esto habría que agregar los puestos para pastoreo en épocas de seca o las pircas para el laboreo de las minas, residencias precarias utilizadas en gran medida sólo para dormir. Encontramos, además, entre las familias repetidas algunas que podrían estar relacionadas entre sí, como por ejemplo la de Nicolás Alberto casado con Asencia Cruz y con cuatro hijos y la de Norberto Alberto casado con Bartola Cruz y con cuatro hijos también. Ambos hogares figuran en Rinconada y en Córdor en forma correlativa, con lo que se podría pensar no sólo en la residencia múltiple de una familia -siempre pensándola como delimitada por la coresidencia-, sino en la de un conjunto de "hogares" vinculados entre sí.

Otro tema relacionado estrechamente a la residencia y al parentesco es el de la conformación de grupos patrilocales que sean a su vez "estancias". Hemos analizado ocho localidades muy pequeñas de Rinconada, que tienen un promedio de cinco familias y que pensamos ilustran este tema. Con todas las reservas que tiene trabajar con los apellidos de las personas, pero ante la falta de registros parroquiales ya que para esta parroquia los bautismos comienzan recién en 1781 y los matrimonios y defunciones son aún más tardíos, hemos establecido relaciones probables entre las familias.

Así encontramos que casi todas ellas tienen miembros con apellidos comunes, aunque hay casos de viudos cuyos cónyuges fallecidos no figuran y por ello no podemos saber si tenían el apellido común en cuestión. Y hay algunas familias que no tienen una relación evidente con las demás mediante este procedimiento. Por ejemplo, en Cerro de León viven el cacique Sebastián Silvestre de 55 años, casado y con cuatro hijos solteros; Alejo Silvestre de 60 años casado con tres hijos solteros; Marcos Silvestre de 40 años casado con cuatro hijas solteras; Bernarda Silvestre de 30 años casada con dos hijas y con su madre y hermano Bernardo casado; Asencia Silvestre de 60 años casada con dos hijos solteros; el último matrimonio está integrado por un hombre del mismo apellido de la madre de Bernarda, viudo con tres hijos. La familia de Bernarda está repetida en el padrón, una vez en el pueblo de Rinconada donde su esposo figura como soldado y tienen dos criadas, tres hijos y la madre no está; mientras encontramos a su hermano Bernardo inmediatamente debajo de ellos pero como perteneciente a otro hogar integrado por él, su esposa y un hijo. Cuando están en Cerro de León, todos pertenecen supuestamente a un mismo hogar aunque aparece la madre de ella y no están las criadas ni los hijos menores, tanto del matrimonio de Bernarda como el único hijo de Bernardo, ambos de un año. Este caso que hemos detallado, nos hace pensar en varios aspectos de la vida familiar señalados ya por otros autores para los Andes peruanos y bolivianos. Por un lado en las probables relaciones de parentesco entre los que co-residen en las estancias, que sería una manera de estrechar los lazos de cooperación en el trabajo, sobre todo cuando hace falta ayuda extra familiar. Por otro lado nos podría sugerir algo acerca de la residencia de las parejas cercana a la vivienda paterna, quizás más influida por la disponibilidad de tierras que por un patrón fijo de, por ejemplo, residencia virilocal⁴⁵. Y finalmente en relación a la movilidad, la alternancia de parte de los miembros entre la estancia (lugar de residencia básico) y la casa del pueblo, con patrones de "habitaciones" que pueden ser diferentes. En 1786 el cacique es Bernardo y está censado en la cabecera (el pueblo de Rinconada) junto a su mujer y sus tres hijos, así como el resto de sus familiares. La organización del censo de 1778 y la de la revisita de 1786 en cuanto a los espacios geográficos tomados es diferente, y como Cerro de León queda aproximadamente a unos 20 km de Rinconada es posible que los de aquel paraje debieran acudir al pueblo cumpliendo con la citación que les había hecho el Juez antes de viajar a la puna⁴⁶.

No hemos encontrado muchos testimonios de los puestos de fines del siglo XVIII, sino anteriores o posteriores. En 1680 el maestro de campo Don Juan José Campero de Herrera, encomendero de casabindos y cochi-

nocas, se queja porque los diez mitayos que debían enviarle para la guarda de ganado “dejan sus *puestos* y se van a sus pueblos sin acudir a sus obligaciones por cuya causa por ser camino pasajero de estas provincias se me pierde mucho ganado”⁴⁷.

En una escritura realizada en 1788 por la venta de “una estancia y tierras nombradas San Felipe”, en la doctrina de Santa Catalina, se menciona brevemente como uno de los mojones demarcatorios

“a la parte sur que hace el río Tolar, que baja del valle rico, termina en una angostura, que tuvo y está un *puesto de estancia*, donde vivía anteriormente un fulano Caucota”⁴⁸

Conclusiones

Las características ecológicas de la puna exigen diversas estrategias para superar las limitaciones impuestas por el medio ambiente. ¿Cómo resolvían los pastores y mineros que vivían en la puna de Jujuy hacia fines del siglo XVIII los problemas de la producción y el acceso a recursos de otros ecosistemas? Nuestro análisis parte de la observación de unidades censales repetidas en el censo de 1778 y en la revisita de 1786 del partido de la puna, y se basa en sus características ecológicas, en la organización política poco cohesionada de la región, y en los testimonios encontrados en juicios y otra documentación descriptiva de la vida cotidiana. La población indígena vivía fundamentalmente en el ámbito rural, dispersa, y tenía además del núcleo, residencias, puestos o viviendas donde permanecer cuando se hacía necesario el traslado del ganado en busca de pastos mejores o cuando se trabajaba en minas lejanas, complejo que llamamos unidades domésticas con residencias múltiples.

Si bien podemos observar que el amanuense actuante detectó algunos casos de unidades censadas por duplicado, en su gran mayoría pasaron desapercibidas. Este hecho hace aún más interesante el “error” ya que en el caso de la revisita se trata de un listado de tributarios, y la duplicación perjudicaría a los que fueron censados erróneamente y no reclamaron. Esto nos lleva a pensar varias cosas.

En primer lugar, en las diferentes aristas de la relación autoridad-indígena. No sabemos con certeza cómo fueron realizadas estas fuentes, aunque podemos pensar que quienes las hacían no tenían un contacto muy fluido con los tributarios. En el caso de la revisita es muy claro: el Juez no vivía en la puna sino que simplemente pasó convocando a la población a reunirse en las cabeceras para ser censados. Lo curioso es que las familias

acudieran a dos cabeceras y que no hubiera algún tipo de reclamo por haber sido ya censados, cuando sí los encontramos, por ejemplo, en casos de enfermos temporales o en el de servidores de la iglesia que no fueron declarados como tales. Aquí cabe también pensar en la relación con las autoridades indígenas presentes en la revisita, en el grado de control sobre los tributarios, en la cohesión que había entre ellos. Queda más bien la impresión, comprobada por otras fuentes, que estamos ante una sociedad poco cohesionada políticamente.

En segundo lugar, pensando específicamente en la movilidad, estamos ante familias que se trasladaban completas, movimiento que puede significar algo diferente a la transhumancia. Pensamos que el pueblo cabecera es un lugar de atracción donde se concurría en busca de cambiar el oro o los cueros de vicuña por dinero, comprar coca o algún otro producto que llegaba al pueblo, cumplir con las obligaciones impuestas por autoridades civiles y eclesiásticas, pagar arriendos, etc. En este sentido, es significativa la manera en que están duplicadas la mayoría de las familias de Rinconada en 1778, una vez en el pueblo, otra en el campo. Queda como una incógnita la existencia de miembros de familias censados más de una vez y residentes en las unidades de "solitarios" que no incluimos por ser complejo diferenciar los homónimos. Lo que sí puede insinuar la transhumancia es, en cambio, el hecho de encontrar unidades con algunas ausencias o con nuevos miembros incorporados.

En tercer lugar nos parece importante señalar que se hace indispensable recurrir a otras fuentes para interpretar las características de la residencia ya que con la probable excepción de los padrones de Rinconada y Cochino de 1778, los demás parecen haber sido realizados en la cabecera de las viceparroquias o en los parajes más importantes donde se citó a la gente para ser censada. Además es necesario interpretar qué era una "casa" para los censistas, quiénes vivían juntos para la visión de ellos, con qué criterios los agrupaban, etc. Esto se puede observar a través de juicios, informes, correspondencia, relatos y otras fuentes que no sirven para cuantificar pero sí para interpretar los datos. Mediante la incorporación de este tipo de fuentes podemos pensar, por ejemplo, que habitaciones estrechamente vinculadas por el uso de espacios comunes tales como el patio, la cocina o los corrales podían ser censadas como unidades independientes. Esto vale además para los "solitarios", quienes podían ser hijos viviendo en una habitación contigua a la residencia de sus padres, o pastores o mineros censados en sus puestos⁴⁹.

En síntesis, estamos ante una sociedad indígena de residencia básicamente rural, con poco contacto con las autoridades hispanas las que resi-

dían sobre todo en las cabeceras de los curatos; que algunos tenían al menos una casa en el pueblo para poder realizar allí ciertas actividades relacionadas con sus obligaciones civiles y eclesiásticas o para procurar cambiar oro y cuero de vicuña por plata. Residían la mayor parte del tiempo en las estancias aunque con dos tipos de movilidad estacional: los viajes de intercambio, realizados sobre todo en invierno y los movimientos de corta distancia relacionados con la actividad productiva local. En el censo de 1778 observamos traslados de las familias completas del pueblo a los parajes menores (o viceversa), cuestión que puede estar relacionada con la confección del censo, mientras que en fuentes cualitativas -tales como los juicios criminales- podemos observar el movimiento de algunos de los integrantes de la unidad doméstica a los puestos de pastoreo. La documentación descriptiva de la residencia múltiple se hace más frecuente en las décadas posteriores a los años 1830; esto nos lleva a pensar que o bien se confirma la hipótesis de los estudios etnoarqueológicos de una mayor movilidad en épocas más recientes probablemente debido al sobrepastoreo (lo que habría que analizar más profundamente según sea el lugar que analizamos o la estación del año), o se trata de un problema de fuentes. El presente trabajo es una primera aproximación global al problema, que debe ser profundizada -pensamos- sobre todo para afinar las diferencias regionales y estacionales del tema.

Notas

¹ Entre los trabajos que se refieren indirectamente al tema de la movilidad en la puna de Jujuy o a las residencias, podemos mencionar, entre otros: (arqueología) Ottonello de García Reinoso, Marta; Krapovickas, Pedro: "Ecología y arqueología de cuencas en el sector oriental de la Puna. República Argentina." En: *Publicaciones* No. 1, Dirección de Antropología e Historia, Jujuy, 1973. Ottonello, Ruthsatz: "Agricultura prehispánica y la comunidad hoy en la quebrada de Rachaite. Provincia de Jujuy" en: *Runa*, XVI, 1986. Krapovickas, Pedro: "La economía prehistórica en la Puna" en: *Runa* XIV, 1984. Boman, Eric: *Antigüedades de la región andina de la República Argentina y del desierto de Atacama*. (Especialmente el Tomo II), UNJu, Jujuy, 1992 [1908]. (Historia) Gentile L., M. E.: "la conquista incaica de la puna de Jujuy. Notas a la crónica de Juan de Betanzos" en: *Xama* 4-5, Mendoza, 1991-92. Santamaría, Daniel: "El campesinado indígena de Jujuy en el siglo XVII. Un estudio sobre las formas de integración étnica en situación colonial" en: Proyecto NOA 3, Sevilla, 1992. Palomeque, Silvia: "Intercambios mercantiles y participación indígena en la 'Puna de Jujuy' a fines del período colonial" en: *Andes* 6, Salta, 1994. Sobre el siglo XIX: Madrazo, Guillermo: "Comercio interétnico y trueque recíproco equilibrado intraétnico" en: *Desarrollo Económico*, vol. 21, No. 82, 1981. Madrazo Guillermo: "Cambio y permanencia en el Noroeste Argentino. El caso de Jujuy a mediados del siglo XIX" en: *Andes* 4, Salta, 1991. Paz, Gustavo: "Campesinos,

terratenientes y estado. Control de tierras en la puna de Jujuy a fines del siglo XIX” en: ISLA, Alejandro (compilador): *Sociedad y articulación en las tierras altas jujeñas. Crisis terminal de un modelo de desarrollo*. ECIRA, Asal, MLAL. Buenos Aires, 1992. Trabajos demográficos sobre la región (siglo XVIII): Rasini, Beatriz: “Estructura demográfica de Jujuy. Siglo XVIII”. En: *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*. No. 8. Rosario, 1965. Mercado, Marfa Cecilia: *Dinámica demográfica en el NOA. Siglos XVII y XVIII*. Tesis de licenciatura inédita presentada en la Universidad Nacional de Salta, 1991.

² Olivier Dollfus: *Territorios andinos. Reto y memoria*. IFEA, IEP, Perú, 1991. Especialmente capítulo 2: “Naturaleza de los ‘Andes tropicales’”.

³ M. E. Albeck: “El ambiente como generador de hipótesis sobre dinámica socio cultural prehispánica en quebrada de Humahuaca”. En: *Cuadernos* No. 3, FHYCS, UNJu, Jujuy, 1992, pp 95-168.

⁴ Eulogio Solari: *Geografía de la provincia de Jujuy*. UNJu, Jujuy, 1990. Reedición del original de 1907.

⁵ El marquesado de Tojo nace a principios del siglo XVIII sobre la base de lo construido por los encomenderos del siglo XVII de Casabindo y Cochinoca. Las explotaciones del marquesado (invernada de ganado vacuno en las tierras altas, viñedos en La Angostura, agricultura en el valle de Tojo, etc.) involucran a gran parte de la población indígena de los curatos de Yavi y de Cochinoca y explican gran parte de sus movimientos. Cfr. Madrazo Guillermo B.: *Hacienda y encomienda en los Andes. La puna argentina bajo el marquesado de Tojo, siglos XVII a XIX*. Buenos Aires, 1982.

⁶ Citado en Vergara, Miguel Angel: *Estudios sobre la historia eclesiástica de Jujuy*, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 1942, pág. 141.

⁷ Vergara, pág. 145.

⁸ Archivo Histórico de Jujuy, en adelante AHJ, Caja 1, año 1869 (sic), fechado en Rinconada, 22 de mayo de 1856.

⁹ Olivier Dollfus: *Territorios Andinos...* citado, pág. 15.

¹⁰ John Murra: “El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas”. En: *Formaciones económicas y políticas del mundo Andino*. Instituto de Estudios Peruanos, Perú, 1972.

¹¹ Thierry Saignes: “Ayllus, mercado y coacción colonial: el reto de las migraciones internas en Charcas (siglo XVII)”. En: Olivia Harris, Brooke Larson y Enrique Tandeter (comp.): *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglos XVI a XX*. CERES, Bolivia, 1987, págs. 111 a 158.

¹² Browman David: “Tiwanaku expansion and Altiplano Economic Patterns” Ponencia presentada en el VII Congreso de Arqueología de Chile, Talca, 1977. Mimeo.

¹³ Núñez Lautaro y Dilehay Tom: *Movilidad giratoria, armonía social y desarrollo en los Andes meridionales: patrones de tráfico e interacción económica*. Antofagasta, 1978. Mimeo. Cfr. además “Camélidos, caravanas y sociedades complejas en los Andes Centrales del Sur”. En: *Estudios recientes de Arqueología precolombina*. Ed. Nicholas Sanders y Olivier de Montmollin. B.A.R. Serie 421, Oxford, 1988 (traducción de Susana Assandri, mimeo).

¹⁴ Martínez José Luis: “Acerca de las etnicidades en la puna árida en el siglo XVI” En: Arze y otros (comp.): *Etnicidad, economía y simbolismo en los Andes*. Hisbol, IFEA, SBH, Asur, Bolivia, 1992, pp. 35-64.

¹⁵ Esta es una hipótesis planteada a partir de un estudio etnoarqueológico para la zona de Susques, puna salada, provincia de Jujuy. Cfr. Celina Madero y Hugo Yacobaccio: "El registro faunístico del pastoreo actual y sus implicaciones arqueológicas" En: *Zooarqueología de camélidos*. Grupo de Zooarqueología de camélidos (editores), vol. 1, Buenos Aires, 1994, pp. 73-94.

¹⁶ Cfr. María Ester Albeck: "La quebrada de Humahuaca en el intercambio prehispánico" s/fecha, mimeo.

¹⁷ Archivo de Tribunales de Jujuy, en adelante ATJ, Legajo 1440, Yavi, octubre de 1763. El énfasis es nuestro.

¹⁸ ATJ, Legajo 3180, Cochinoca, mayo de 1842.

¹⁹ Cfr. Benjamin Orlove: "Native andean pastoralists: traditional adaptations and recent changes" En: *Contemporary nomadic and pastoral peoples: Africa and Latin America*. (Studies in Third World Societies 17), Williamsburg, 1981, pp. 95-136. Barbara Goebel: "El manejo del riesgo en la economía pastoril de Susques", En: *Zooarqueología de camélidos*. Grupo de Zooarqueología de camélidos (editores), vol. 1, Buenos Aires, 1994, pp. 43-56.

²⁰ ATJ, Legajo 3224, Santa Catalina, enero de 1843. El énfasis es nuestro.

²¹ ATJ, Legajo 1756, Rinconada, abril de 1780. El énfasis es nuestro.

²² Archivo del Obispado de Córdoba, en adelante AOC, Legajo 35, tomo III: "Adición al título que sirve de contrata las que se entienden ser condiciones que ha de observar el pp Fray Pedro Nolasco Lascano en cumplimiento de la referida contrata." Año 1782.

²³ Santa Catalina, libros II de defunciones, año 1807.

²⁴ Rojas, Ricardo: *Archivo Capitular de Jujuy*, Tomo I, Buenos Aires, 1913.

²⁵ Larrouy: *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*, Tomo II (Siglo XVIII), Tolosa, 1927.

²⁶ Instituto de Estudios Americanistas de la Universidad Nacional de Córdoba, en adelante IEA, Dcto. No. 891.

²⁷ ATJ, Legajo 1716

²⁸ Recordemos que el 15 de diciembre todavía estaba en Yavi ejerciendo la función de Alcalde Ordinario de Primer voto de la Ciudad de Jujuy.

²⁹ Archivo General de la Nación, en adelante AGN, sala 13, 17-2-1.

³⁰ Hasta el momento no hemos podido comprender el alcance de este concepto en la puna. Se hacen necesarios otros trabajos, aunque pensamos, a manera de hipótesis, que no funcionaban Ayllus de la misma manera que en el Alto Perú, sino que fue usada como expresión equivalente a paraje, al menos en este caso.

³¹ AGN, Documentos Diversos, Legajo 33.

³² AGN sala 13, 17-2-1. Si se menciona que se toma la de la Quadra, entonces el censo de 1778 no es el recuento válido como revisita. Queda pendiente la posibilidad de que el marqués haya incluido en su padrón los datos de Quadra.

³³ Larrouy indica en su resumen que hay dos clérigos por parroquia. Cfr. Larrouy, op.cit.

³⁴ Somos conscientes de lo poco preciso de la expresión *filiación étnica* ya que dependía básicamente del censista o de las autoridades. El pago de tributo es un poco más claro como factor de clasificación pero no está presente en las mujeres y ni-

ños del censo de 1778, que en 1786 figuran como pertenecientes a familias de tributarios.

³⁵ AGN sala 13, 17-2-1.

³⁶ IEA, documento No. 12.466, año 1784.

³⁷ Realizamos la tipología de las unidades censales a partir de la clasificación de "hogares" que hiciera Peter Laslett. Cfr. Laslett, Peter: "Introduction: the history of the family". En: Laslett, p. and Wall, R. (Eds.): *Household and family in past time*. Cambridge, 1972.

³⁸ Edmond Temple: *Córdoba, Tucumán, Salta y Jujuy en 1826*, Casa Editora Coni, Buenos Aires, 1920, pág. 146.

³⁹ Si bien somos conscientes de las diferencias culturales entre los indígenas y españoles, debemos aceptar que se desconoce mucho de las características de los grupos más pobres de los segundos, y en general se tiende a estereotipar un modelo "hispano" versus un modelo "indio". Sobre este aspecto y otros relacionados con el dominio de la vida privada cfr. John and Jean Comaroff: "Ethnography and the historical imagination" Westview Press, USA, 1992; fundamentalmente el capítulo 10: *Homemade hegemony*. Estos autores comparan las reflexiones de los misioneros que trabajan entre los pobres urbanos de Londres y los que lo hacen en Africa, encontrando enormes similitudes y un proceso de "civilización y modernización" que estaba funcionando hacia dentro y en los márgenes del imperio. Algunos aspectos de este trabajo no son aplicables a la puna, entre otras razones porque se refieren a características propias del orden surgido de la revolución industrial, con esferas divididas entre lo público y lo privado, la producción y la reproducción, lo masculino y lo femenino. Sin embargo nos parece muy sugerente esta propuesta de conocer mejor a los artífices de la dominación, en nuestro caso, a los curas y demás autoridades que habitaban la puna, para poder afinar la interpretación de sus escritos.

⁴⁰ La cursiva es nuestra. ATJ, Expte. 1761, Yavi, diciembre de 1778.

⁴¹ ATJ, Expte. 3064, Rinconada, Julio de 1839.

⁴² La cursiva es nuestra.

⁴³ Para observar este tema en otras regiones y en la actualidad, cfr. por ejemplo Glynn Custred, op. cit. Para este autor (en referencia a familias campesinas en los años 1970 del departamento de Cuzco, al sur de Perú), un individuo pertenece en realidad a dos familias nucleares: la de sus padres y la que él mismo conforma al casarse. De la primera el consigue el capital básico para independizarse, mediante el sistema de herencia en vida que se reparte cuando los hijos conforman una pareja; con ello crea lazos de "reciprocidad intergeneracional" pues representa el seguro para la vejez de sus padres. La residencia de grupos de familias nucleares relacionadas entre sí agnáticamente, es en gran medida contigua, con lo cual hay o puede haber una estrecha colaboración en las tareas cotidianas.

⁴⁴ En la puna de Jujuy, en el siglo XVIII la mayoría de los hogares indígenas se sustentaban en una economía basada en el pastoreo, el laboreo de minas, y otras actividades rurales, siendo muy pocos los que se podían mantener viviendo en el pueblo, ya que la mayor parte de los cargos públicos y de los negocios estaban en manos de españoles o mestizos.

⁴⁵ Este tema se puede ver en un trabajo de Javier Izko Gastón, op. cit. El autor remarca la importancia que tienen las relaciones extrafamiliares sosteniendo que entre las comunidades que él estudia al norte de Potosí (en 1982), "la demanda de mano de

obra no condiciona el tamaño de la familia, ya que prácticamente la totalidad de los campesinos son dadores y, simultáneamente, receptores de fuerza de trabajo, en conformidad con la vigencia de mecanismos de reciprocidad tradicional". En estas comunidades el modelo "ideal" es el del grupo patrilocal integrado por varias familias nucleares relacionadas entre sí por vínculos de consanguinidad y afinidad que tiende a identificarse con la "estancia", aunque ésta puede incluir varios grupos. El inicio de la convivencia de una pareja suele ser en casa de algún pariente (la mayor parte de los casos se trata de los padres) del novio. Es el factor económico el que determina la residencia de la pareja, aunque suele ser virilocal; en caso de tratarse de un campesino sin tierras, tienen residencia uxorilocal. Hacia el final de esta convivencia (*sirwinacuy*) se celebra el *kasarakuy*, después de haber construido la residencia de la nueva pareja (neolocal) a veces al margen del predio paterno o en medio de las parcelas. Con esta última ceremonia se realiza la entrega de la herencia, tanto a la novia como al novio, base de su independencia económica. Los hijos de madre soltera reciben la herencia que le correspondería a su madre si ésta no se casa; si esto sucede la herencia pasará a los hijos del nuevo matrimonio salvo que el hijo espúreo sea legitimado. El hijo menor debe quedarse a cuidar a los padres como condición para recibir la herencia; si se casa antes de que mueran, recibe la mitad y la otra parte cuando mueran; si se va pierde derecho a la herencia y los padres buscan a alguien que los cuide que puede ser un sobrino o nieto a quien le pasarán la parte de herencia del hijo menor.

⁴⁶ Instituto Geográfico Militar, hoja Minas Pirquitas, escala 1:250.000.

⁴⁷ AGN, Documentos Diversos, Legajo 11. Marzo de 1680.

⁴⁸ ATJ, Legajo 1894, Santa Catalina 1788.

⁴⁹ Esto es improbable si pensamos que los censistas no recorrían exhaustivamente el territorio, aunque podrían haber sido "declarados" por sus familiares.